



EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Keta Stephany*

RESUMEN

El presente artículo es el resultado de un estudio descriptivo acerca de la situación actual de la educación pública universitaria en Venezuela, en correspondencia con las políticas hacia el sector implementadas por el Ejecutivo nacional. El análisis que se presenta tiene como fuente de datos observación participante e información documental, mucha de ella hemerográfica, pública y accesible, que evidencia la constancia de los universitarios en la denuncia de la situación y la disposición de la prensa a visibilizarla. En él se explica por qué la Universidad venezolana está en Emergencia Humanitaria Compleja, de acuerdo con tal concepto, y se caracteriza esa situación.

Palabras claves: emergencia humanitaria compleja, Universidad venezolana, Derecho a la educación,

*. Profesora en la Escuela de Trabajo Social y en el Doctorado de Salud Pública de la UCV, Doctora en Estudios del Desarrollo, MSc en Planificación, Lic en Letras y directiva de FAPUV
ORCID: 0000-0002-1425-9836 Correo: sketa0@gmail.com

INTRODUCCIÓN.

El presente artículo es el resultado de un estudio descriptivo acerca de la situación actual de la educación pública universitaria en Venezuela, en correspondencia con las políticas hacia el sector implementadas por el Ejecutivo nacional. El análisis que se presenta tiene como fuente de datos observación participante e información documental, mucha de ella hemerográfica, pública y accesible, que evidencia la constancia de los universitarios en la denuncia de la situación y la disposición de la prensa a visibilizarla.

La política gubernamental regresiva en materia de educación universitaria, la ha llevado a una situación de colapso total, y así fue reconocido cuando la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (AN) declaró la emergencia en todo el sector educativo el 25 de septiembre de 2018. En la plenaria para la discusión de dicho acuerdo, la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) solicitó el rescate por parte de la AN de su función de discutir el presupuesto nacional, a fin de dar el debate sobre el presupuesto justo para la educación; la creación de una Comisión Permanente de Educación que se ocupe específicamente de ese tema; la declaratoria de la emergencia humanitaria compleja de la educación en Venezuela y que dicha declaración significara el punto de partida para el impulso de un proyecto educativo de largo aliento ⁽¹⁾.

Posteriormente, el 03-10-2018, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) aprobó la declaración de emergencia humanitaria de su comunidad ⁽²⁾; el Consejo Universitario de la Universidad del Zulia (LUZ) declaró el 15-10-2018, la Emergencia Humanitaria de la Institución y se adhirió a la declaratoria de Emergencia Humanitaria Compleja en el sector educativo emitida por la AN ⁽³⁾; y el 15-11-2018, en un evento convocado por FAPUV, la Asociación de Profesores de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (APROUPEL) y sectores del Magisterio, se ratificó dicha declaratoria y la voluntad de impulsar la lucha conjunta en defensa de la educación venezolana ⁽⁴⁾.

El concepto de “emergencia humanitaria compleja” comenzó a ser utilizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en los años 80 del siglo pasado para referirse a crisis humanitarias no atribuibles a desastres naturales sino a contextos de inestabilidad y conflicto por situaciones económicas, sociales y políticas causadas por la ruptura de las estructuras estatales, la disputa de la legitimidad de las autoridades locales, el abuso de los derechos humanos y posiblemente el conflicto armado ⁽⁵⁾.

El origen de la emergencia humanitaria compleja no es natural sino político; en él convergen un conjunto de factores, de manera simultánea, que impactan a una sociedad determinada generando problemas y necesidades de carácter humanitario. En consecuencia, la atención a uno solo de esos factores no es suficiente para resolver la situación, pues se trata de una crisis múltiple cuya solución pasa por la atención a todos los elementos que la configuran, lo que solo es posible en el mediano plazo.

En Venezuela, estamos ante una situación de desmantelamiento de la educación superior, no como resultado de una catástrofe natural ni de una guerra, sino producto de una política que se resume en el abandono por parte del Estado de su obligación de cumplir y hacer cumplir el derecho a la educación de calidad, que es un derecho humano, tanto en el nivel universitario como en los demás subsistemas.

La política del Ejecutivo nacional hacia las universidades se ha venido limitando, a través del cerco presupuestario, a mantener una oferta de cupos y a garantizar el pago de una nómina de salarios de hambre. Esto implica que obligaciones fundamentales para la universidad como lo son garantizar la actividad de investigación, la equidad, la calidad de la educación, la infraestructura, la seguridad, el acceso a literatura y al debate académico internacional, entre otras, no son prioritarias y se van desmontando en la práctica. Al final, el desmoronamiento sostenido del papel del Estado en la educación universitaria la llevó a una situación de emergencia humanitaria compleja.

Podemos afirmar entonces que la emergencia humanitaria compleja en la educación universitaria tiene su principal determinante en el cerco presupuestario

contra las universidades. Ella se va a manifestar en el declive de los beneficios estudiantiles; la precariedad en infraestructura, servicios e insumos indispensables para la actividad académica; el éxodo de talento y la inseguridad en el campus.

CERCO PRESUPUESTARIO EN LAS UNIVERSIDADES.

Aunque el Ejecutivo nacional asegura que destina un porcentaje importante del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación (6), la situación es de colapso en todos sus subsistemas. En el caso del subsistema de la educación superior, el cerco presupuestario ha sido uno de los principales mecanismos gubernamentales para postrar a las universidades y restringir su autonomía: ha impedido su crecimiento, ha llevado el trabajo de investigación a su mínima expresión y ha sido fuente de inequidad social al liquidar prácticamente las providencias estudiantiles, pues sin becas, comedor, servicios de salud y transporte adecuados, los bachilleres provenientes de los sectores de la población de menores recursos y de otras regiones del país, no pueden continuar sus estudios.

El cerco económico ha impedido igualmente el mantenimiento y crecimiento en infraestructura, el impulso de nuevas carreras, el aumento de la oferta académica de cupos para cubrir la demanda con una educación de calidad, y ha imposibilitado el relevo académico, por la precariedad de las remuneraciones.

Las universidades venezolanas llevan años recibiendo un presupuesto cada vez más deficitario, cuyo monto no considera la inflación, la reposición de cargos y la necesidad de crecer. Ejemplo de ello se puede apreciar en el comunicado de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA) en relación con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, que describe una situación que es similar en las demás instituciones universitarias. En este caso la pre-cuota presupuestaria asignada fue de un 3,30 % (sí, tres punto tres por ciento) de lo solicitado (7).

Otro ejemplo es el caso de la Universidad de Oriente (UDO) donde para 2018, el Ejecutivo nacional solo otorgó el **11,6% del presupuesto** solicitado. Decimos Ejecutivo Nacional, y no Estado, porque el presupuesto nacional (y por ende el universitario) no está pasando por el análisis y aprobación del Parlamento,

como debería ser: el Ejecutivo Nacional se apropió por la fuerza de esa facultad constitucional de la Asamblea Nacional. Por otra parte, la aprobación del presupuesto universitario por parte de los Consejos Universitarios no pasa de ser un acto formal vacío.

El efecto inmediato de esta situación se puede apreciar en el ejercicio de la docencia en las facultades y escuelas de las distintas áreas de conocimiento y disciplinas, así como en la reducción de la actividad de investigación. Por ejemplo, en el caso de la docencia, en 2018, la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV debió sobrevivir con un presupuesto de 2.060 bolívares soberanos ⁽⁸⁾. Esto es peor que no recibir nada, porque hay que rendir cuentas; pero además impide contratar vigilancia, desarrollar las prácticas de campo que requiere la Escuela de Geografía fuera de la ciudad capital, culminar los proyectos de investigación, actualizar las bibliotecas, entre otras carencias, y obliga a estudiantes, docentes y empleados a cubrir con sus propios recursos materiales para la enseñanza como marcadores, tiza, borradores y hojas de examen.

En el caso de la Facultad de Odontología de la UCV, para 2018, el presupuesto de funcionamiento fue de Bs. 92 (sí, noventa y dos bolívares) ⁽⁹⁾, con un dólar en Bs. 240 para el mes de octubre, por lo que estudiantes y profesores debieron adquirir con sus propios recursos los insumos indispensables, con graves consecuencias para el desempeño general de la docencia y para la prosecución de los bachilleres de menores recursos.

En relación con su asunto medular, que es la producción de conocimiento, la Universidad venezolana tiene serias dificultades para cumplir su misión de dotar al país de la ciencia y la tecnología que se requieren para crear las condiciones del desarrollo nacional. La producción científica ha disminuido por falta de financiamiento para infraestructura, equipos, insumos y nuevos proyectos de investigación, y por la ausencia de concertación de la política nacional de ciencia y tecnología con los universitarios. A eso hay que agregar la reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) de 2010, mediante la cual el gobierno centralizó todos los recursos públicos y privados destinados a la investigación científica, su manejo y asignación ⁽¹⁰⁾.

El presupuesto es un indicador de la importancia que el Estado le da a la investigación en ciencia y tecnología. De la actividad académica, constituida por la docencia, la investigación y la extensión, el cerco económico de años, impuesto por el Ejecutivo nacional a las universidades, ha castigado en mayor medida a la investigación, al extremo de que es prácticamente nula la cuota que se destina a ella en el presupuesto ordinario de las universidades.

En la formulación que se impone desde el Ministerio al presupuesto universitario, se establecen taxativamente los conceptos a ser considerados; de este modo, se vienen dejando consuetudinariamente por fuera importantes rubros como investigación, infraestructura y tecnología, ya que el 80% del presupuesto es para gastos de personal y el 20% restante resulta insuficiente para cubrir todas las necesidades ⁽¹¹⁾.

Anteriormente, más del 70% de la investigación científica en Venezuela se realizaba en sus universidades y alrededor de un 30% en centros o institutos de investigación. Para ello, los consejos universitarios establecían una cuota presupuestaria suficiente cada año. Hoy por hoy, el Ejecutivo nacional impone cuotas del 2% (dos por ciento) o menos para la actividad de investigación ⁽¹²⁾, lo que impide acceder a los insumos, equipos, literatura y programas de computación indispensables para tal actividad, así como al imprescindible intercambio con los pares de otras latitudes, en congresos, simposios y otras actividades.

El Programa de Estímulo a la investigación y el financiamiento directo de investigaciones por parte del sector privado a través de los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) perdieron completamente su propósito y efectividad, debido a la centralización de los mecanismos de asignación de fondos y de evaluación del desempeño de los investigadores y de los proyectos de investigación, que han sido politizados al extremo. A eso hay que agregar la minúscula remuneración que reciben los investigadores del país que forman parte del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII), cuyo pago, a partir del 2015, osciló entre 20 y 30 dólares al año ⁽¹²⁾, y que lleva por lo menos dos años sin pagarse a los investigadores.

Toda esta situación ha sacado a nuestros investigadores de las redes internacionales de conocimiento, ha generado el cierre de laboratorios, y es la causa de una importante reducción en la producción científica por parte de nuestras universidades, que se manifiesta, por ejemplo, en la disminución de las publicaciones en revistas indizadas y arbitradas.

En el siglo XXI, hasta 2015, 1.512 investigadores que publicaban en revistas científicas arbitradas e indizadas habían dejado el país, en su mayoría (62%) provenientes de las cuatro principales universidades públicas: UCV, USB, ULA y LUZ, en orden descendente. Hasta 1999, eran más los investigadores que ingresaban al sistema de ciencia y tecnología que los que lo abandonaban, pero a partir de ese año, el flujo neto se hizo negativo, y alcanzó en los últimos años la cifra de 500 investigadores menos por año ⁽¹³⁾.

La paulatina eliminación del presupuesto para la investigación en las universidades venezolanas, además de impactar negativamente en la producción científica del país, ha impedido la publicación de las revistas científicas, muchas de las cuales intentaron mantenerse al inicio de la crisis disminuyendo el tiraje, el número de páginas y el número de cuartillas por artículo; pero debieron migrar finalmente al formato digital y modificar su periodicidad para no desaparecer, a costa de su competitividad en el ámbito internacional, donde disminuyó el interés por publicar en nuestras revistas ⁽¹⁴⁾.

Además, en los últimos años, ha habido una reducción significativa de la participación de los venezolanos en las publicaciones científicas en general: “La caída de la ciencia venezolana se aprecia desde bases de corriente principal (en Scopus, a través del SJR, presentó 1.857 artículos en 2005, representaba el 3.4% de la región. En 2014 tuvo 1.592 artículos, representaba el 1.44% de la región. Es decir, tuvo una caída del 14.27%), así como desde Redalyc (donde contaba con 875 artículos en 2005 y representaba el 5.5% de la región; en 2014 tuvo 791 artículos, representando el 3.0% de la región. La caída es del 9.6%)” ⁽¹⁵⁾.

Estas son las consecuencias de políticas públicas reñidas con la excelencia y de la inexistencia de recursos económicos para la investigación por causa del cerco financiero a las universidades.

DECLIVE DE LAS PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES Y ABANDONO DE LAS AULAS

Las Organizaciones de Bienestar Estudiantil (OBE) o similares, estructuras universitarias creadas para ayudar a estudiantes de menores recursos que durante décadas cumplieron su cometido, contribuyendo significativamente con la equidad en el acceso a la enseñanza universitaria de calidad en Venezuela, hoy han desaparecido prácticamente: la beca y la beca de ayudantía llegaron a los montos irrisorios de 4 y 5 bolívares mensuales (con el dólar Bs 495) respectivamente, lo que da una idea de la importancia que tiene para el Ejecutivo Nacional la juventud venezolana ⁽¹⁶⁾..

Uno de los servicios que tradicionalmente contribuyó con el principio de equidad para el acceso a la educación superior en Venezuela es el comedor universitario, conquista de las luchas del movimiento estudiantil y “único mal negocio que se justifica” en palabras del credo ucevista de Laureano Márquez, que a precios muy bajos o de manera gratuita garantizó la prosecución de los estudios universitarios de los jóvenes de menores recursos por décadas en Venezuela.

En los últimos años, dicho beneficio fue pasando de la disminución del número de platos, a la reducción de la cantidad y calidad de su contenido y a la pérdida del desayuno y la cena, hasta prácticamente desaparecer, a pesar de las reiteradas protestas y reclamos, como las escenificadas por estudiantes de la UPTAEB, en octubre de 2018, en el estado Lara ⁽¹⁷⁾, por poner un ejemplo.

El Ejecutivo nacional centralizó el suministro de insumos para el Ministerio no suele entregar los productos cárnicos y otros suministros a tiempo, haciendo imposible la planificación para garantizar la continuidad del servicio.

Esta política se inició en abril de 2016 con el convenio cárnico, se profundizó en enero de 2018 con el convenio de hortalizas, frutas y verduras, y no ha logrado garantizar los insumos necesarios de manera oportuna y eficiente. Suerte similar corrieron los programas de salud y transporte, conquistados por el movimiento

estudiantil en la década de los años 80 del siglo pasado como parte de las providencias estudiantiles y que hoy, han desaparecido prácticamente.

En un contexto de grave emergencia social, esta situación contribuye en gran medida con el abandono de los estudios por parte de un número creciente de jóvenes, que se ven excluidos del derecho a la educación por la necesidad de migrar o de trabajar. Es así como, de acuerdo con cálculos del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB, de 1,6 millones de jóvenes entre 18 y 24 años que asiste a una universidad, solo se gradúan 416.000: el 60% se ve obligado a abandonar ⁽¹⁸⁾. Y 500.000 estudiantes aceptados en las instituciones universitarias, ni siquiera inician la carrera o la abandonan rápidamente. Entre 2016 y 2017, la cobertura de la educación universitaria en todos los estratos sociales disminuyó de 48% a 38% ⁽¹⁸⁾. Esto explica la creciente soledad en los campus.

Abandono de las aulas.

En Venezuela, 500.000 bachilleres que son aceptados en las universidades, no se inscriben o, si lo hacen, abandonan tempranamente sus estudios ⁽¹⁸⁾. Sin embargo, las cifras oficiales hablan de un aumento en la matrícula de 5% en 2018, para un total de 2 millones 853 mil estudiantes, en la educación superior ⁽¹⁹⁾. La realidad palpable es que una nueva ola migratoria se ha sumado a la del personal docente y de investigación, y es la de los jóvenes: las aulas universitarias se están vaciando de estudiantes.

En las protestas de calle que se han hecho tan comunes en los últimos tiempos, esta situación aparece una y otra vez. Por ejemplo, en abril de 2018, con motivo de conmemorarse el Día del Bioanalistas en Venezuela, estudiantes, profesores y profesionales protagonizaron una protesta en la que los estudiantes explicaron cómo la crisis ha llevado a decenas de jóvenes a abandonar las aulas: “En el semestre anterior éramos unos 500 estudiantes y ahora somos 250”, denunciaron ⁽²⁰⁾. Ese mismo año, en el Pedagógico de Caracas, la pérdida de estudiantes fue de 2.500 jóvenes, pues la matrícula pasó de 6.500 alumnos en septiembre de 2017 a 4.000 en julio de 2018, según cifras del Director encargado de la institución ⁽²¹⁾.

Las universidades privadas no escapan de esta situación. En ellas, luego del paquetazo y la reconversión de la moneda de agosto de 2018, el problema se agudizó con el aumento del precio de la unidad crédito, debido a la hiperinflación, lo que provocó el éxodo de muchos estudiantes que no pudieron cancelar los aumentos en las inscripciones. A esto se agrega el costo de textos, fotocopias y transporte público, y la creciente emigración, registrándose un éxodo del 58% al 80% en universidades como la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Metropolitana (UNIMET) en Caracas ⁽²²⁾.

Este éxodo de las universidades privadas no alimentó la matrícula de las universidades públicas, cuyas aulas se siguen vaciando. Por ejemplo, para octubre de 2018, la matrícula estudiantil en la Escuela de Enfermería de la UCV se redujo en un 40%, de acuerdo con estimaciones de su directora, profesora Maribel Osorio ⁽²³⁾.

En la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), la afluencia de estudiantes también ha disminuido considerablemente. En promedio, en el conjunto de los 8 institutos pedagógicos de UPEL, donde se forma alrededor del 70% de los educadores del país, la matrícula estudiantil disminuyó en dos años en un 38%. Sin embargo, en algunos institutos la situación es más grave que en otros. Por ejemplo, en el Instituto Pedagógico El Mácaro, la matrícula pasó de mil estudiantes en 2013 en la sede de Turmero a 400 estudiantes inscritos en 2018, de los cuales sólo asistieron unos 200 estudiantes diariamente. Y en 2017, el perdió 1.727 estudiantes en comparación con el año anterior. Pero donde el fenómeno se manifestó con más fuerza fue en el Instituto Pedagógico de Barquisimeto, donde durante ese mismo año la matrícula se redujo en 2.674 estudiantes regulares ⁽²⁴⁾.

En la Universidad de Oriente, para el año académico 2017-2018, la matrícula se redujo entre 37 y 40% en comparación con el año académico anterior. Los núcleos de esa universidad donde la situación es más grave son los de Monagas, con una disminución de 3.872 estudiantes, y Sucre, donde la reducción fue de 3.109 jóvenes en ese período ⁽²⁵⁾.

Entre 2008 y 2017 la UCV pasó de 47.000 a 32.000 estudiantes de pregrado. Solo entre 2016 y 2017, su matrícula estudiantil disminuyó en un 29%. Estas cifras incluyen a los estudiantes que interrumpieron su plan de estudios por dos o tres semestres “como mínimo”, aquellos que no formalizaron su inscripción y quienes solicitaron un retiro parcial. La situación en los posgrados es similar ⁽²⁶⁾. Entre 2012 y 2018, en sus tres facultades con mayor población estudiantil, Humanidades y Educación, Medicina, y Ciencias Económicas y Sociales, hubo un descenso promedio de un 36,66% de la matrícula ⁽²⁷⁾. Este descenso va a contracorriente del aumento natural de la población joven, que es excluida del derecho a la educación cada vez en mayor proporción.

En el caso de la Universidad de Carabobo (UC), entre 2015, cuando tenía 60.000 estudiantes, y 2018, perdió 20.000 estudiantes. Esta realidad contrasta con las cifras oficiales. El 21-11-2018, con motivo de celebrarse el día del estudiante universitario, Nicolás Maduro aseguró que la matrícula en el sector era de 2.859.520 estudiantes, lo que supone una tasa de escolaridad universitaria de 90%. Sin embargo, según el sistema informativo Venezuela socialista en cifras”, de la Agencia Venezolana de Noticias, la escolaridad era de 84,60% para el 31 de diciembre de 2015 ⁽²⁸⁾.

Según Benjamín Scharifker, Rector de la Universidad Metropolitana (UNIMET), la disminución de la matrícula, para marzo de 2018, se ubicaba en alrededor de 55% en las universidades públicas. La Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA) pasó de 20 mil a 7 mil estudiantes para inicios de 2018 según sus dirigentes estudiantiles, y la Fundación Redes, con enfoque en los estados fronterizos, denunció una disminución de la matrícula universitaria de 50%, estimación que coincide con los números de Sharifker ⁽²⁸⁾.

La Encuesta de Condiciones de Vida 2017 (Encovi), a diferencia del Ejecutivo Nacional, estimó la cobertura universitaria en 38% para todos los estratos sociales, y en 2018 la ubicó en 35% para jóvenes entre 18 y 24 años ⁽²⁹⁾. Venezuela solo registra datos sobre la educación universitaria hasta 2015, y el origen de las cifras oficiales no pueden ser corroboradas.

En síntesis, se puede afirmar que la matrícula universitaria oficial de Venezuela la ubica con una de las tasas de cobertura más altas del mundo, pero es imposible validar la veracidad de esta cifra, ni evaluar indicadores de retención, permanencia, abandono y rendimiento académico, debido a la opacidad gubernamental. Más bien, los datos aportados por distintos actores del mundo universitario y las cifras parciales disponibles muestran un descenso alarmante de la población estudiantil en la educación superior.

Los motivos de los universitarios para abandonar sus estudios son para emigrar en primer lugar, y en segundo lugar para trabajar. En la UCV, alrededor del 30% de los estudiantes abandona sus estudios y el 60% de las solicitudes de certificación de documentos son de estudiantes activos, el otro 40% de egresados ⁽³⁰⁾; estas certificaciones se solicitan generalmente para emigrar, lo que significa que muchos jóvenes ya no están esperando a culminar sus estudios para hacerlo.

Además de los elementos de la crisis general y de la pérdida de las providencias estudiantiles en las universidades, hay que considerar como coadyuvante en esta situación la imposición por parte del Ejecutivo nacional de un nuevo modelo de asignación de cupo que privilegia criterios no académicos en la decisión sobre el ingreso de estudiantes a las universidades, el cual fue rechazado por la comunidad universitaria nacional.

Hasta mayo de 2015, el Ministerio de Educación Universitaria Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) asignaba el 30% de los cupos de las universidades autónomas con base en el desempeño del estudiante en bachillerato como criterio principal. A partir de 2015, la OPSU comenzó a asignar el 70% de los cupos, con base en un conjunto de nuevos criterios. El peso de los criterios que conforman el índice para entrar a las universidades es el siguiente: 50% las notas de bachillerato, 30% las condiciones socioeconómicas, 15% la territorialidad y 5% la participación en procesos anteriores y en actividades sociales. Como consecuencia de este nuevo sistema se amplió significativamente la brecha entre estudiantes con cupo asignado y estudiantes que consiguieron efectivamente los

recaudos para formalizar su ingreso; es decir, una importante proporción de jóvenes dejó de inscribirse⁽¹⁰⁾.

En otras palabras, la monopolización del ingreso de estudiantes a las universidades por la OPSU ha sido negativa para la garantía del derecho al estudio. La mitad de los estudiantes que se gradúan en bachillerato no están entrando a la Universidad. Según declaraciones de voceros oficiales, en 2018, el CNU asignó 413.228 cupos de los cuales, 56 mil corresponden a la Misión Sucre en las llamadas aldeas universitarias. Pero una gran parte de los estudiantes asignados no se inscribieron. Por ejemplo, en la USB, en septiembre de 2018, el 63% de los 2.288 jóvenes asignados por la (OPUSU) no se inscribió; solo 840 se registraron⁽³¹⁾, razón por la cual la USB se vio obligada a solicitar una nueva lista a la OPSU. De esa nueva lista de 1.000 estudiantes, solo formalizaron su inscripción 150, lo que demuestra el fracaso del sistema de asignación de cupos impuesto por el gobierno a las universidades.

Existen, en síntesis, dos vertientes de disminución de la matrícula estudiantil. Por un lado, los estudiantes que se ven obligados a renunciar a sus estudios por causa de la crisis, para trabajar o para emigrar, y por el otro, la disminución de matrícula de ingreso, dado que cada vez son menos los estudiantes que se inscriben en las universidades, así hayan sido asignados por la OPSU.

PRECARIEDAD EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS E INSUMOS INDISPENSABLES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Para los estudiantes que se quedan, la situación es cada vez de mayor precariedad. Ausencia de servicios, bibliotecas desactualizadas, colapso de infraestructura y falta de insumos, afectan cada vez más la calidad de la formación.

Por ejemplo, en carreras como Medicina, Bioanálisis, Veterinaria e Ingeniería de las distintas universidades públicas la situación es sumamente grave y ha llevado a que en algunas instituciones las horas de prácticas se limiten a

demostraciones con imágenes en láminas, que no pueden sustituir la verdadera práctica en la cual el estudiante sigue un procedimiento y obtiene un resultado. Así lo han denunciado, por ejemplo, estudiantes de Ingeniería Agroindustrial de la UCLA donde todas las asignaturas tienen laboratorio, pero son demostrativas o solo se pueden usar “unas cuantas gotas” de reactivo, debido a que desde hace aproximadamente 5 años no se ha podido restituir el inventario, mientras que los kits de laboratorio como microscopios y lupas no se reponen desde hace al menos 13 años ⁽³²⁾.

En otras instituciones, como la Escuela de Química de la UCV, en 2017, hubo que cerrar 12 laboratorios por riesgo químico y de infraestructura, lo que retrasó significativamente la prosecución de varias cohortes de estudiantes ⁽³³⁾.

Es por esta razón que, a nivel nacional, de siete escuelas de Bioanálisis existentes, tres están en situación de cierre técnico por la falta de reactivos: la de la ULA, la de LUZ y la de UC. En el caso de la UCV, se ha podido continuar gracias a las donaciones de sus egresados y de laboratorios privados, ya que tampoco recibe hace años la dotación de los insumos que requiere ⁽³⁴⁾.

En el Instituto Anatomopatológico de la UCV, que es la principal referencia para la clasificación de algunas neoplasias, el servicio de Inmunohistoquímica perdió su capacidad para determinar marcadores tumorales. La institución lleva más de dos años en cierre técnico por falta de parafina y placas para hacer las pruebas. Se trata de un servicio importante que permite clasificar el tipo de tumor que afecta a los enfermos oncológicos y que depende, en gran medida, del Ministerio de Salud ⁽³⁵⁾.

ÉXODO Y FUGA DE TALENTO

En el caso de los profesores, hay renunciaciones y jubilaciones que en otras circunstancias no se hubieran producido aún, y permisos no remunerados que se van prorrogando. Por esta vía, las universidades han perdido muchos de sus profesores activos. Una multiplicidad de factores inciden en esto, siendo los siguientes los más relevantes.

Precarización del salario.

Los universitarios venezolanos son los peor pagados del continente: ganan entre 4 y 20 dólares al mes. En particular, la profesión docente, degradada y mal remunerada, presenta grandes déficits en relación con las necesidades, por falta de reposición oportuna de los cargos y por los pésimos salarios que han impulsado el éxodo del talento.

FAPUV, representante legal y legítima del profesorado universitario de Venezuela, ha adelantado acciones de tipo jurídico y de movilización social para demandar un trato digno a los profesores universitarios y la discusión de los ajustes salariales y otros beneficios. Las propuestas de ajuste salarial que ha entregado FAPUV a las autoridades ministeriales se han hecho con apego a la Constitución, los acuerdos federativos (Normas de Homologación) y las actas-convenio institucionales. Desde 2004, la respuesta ha sido el decreto unilateral y a destiempo de ajustes insuficientes:

Para el período 2004-2005, en 2006 el Ministro Samuel Moncada aprobó unilateralmente un ajuste salarial con carácter retroactivo, sin discutirlo en el CNU, sin tomar en cuenta la opinión de FAPUV, aplicando un índice inflacionario que no era el que correspondía según el Banco Central de Venezuela (BCV), y violentando la escala salarial.

Para 2006-2007, se aprobó un ajuste salarial, en el año 2007, en alocución presidencial en el Teatro Teresa Carreño, nuevamente en forma unilateral (no se designó la Comisión CNU-FAPUV) y violentando el Artículo 13 de las Normas de Homologación, instrumento de convenimiento de las condiciones de trabajo y remuneración de los profesores universitarios, que establece el cálculo del ajuste tomando en consideración el índice inflacionario.

Para 2008-2009, se aprobó un ajuste en el año 2008, que fue anunciado por el Ministro Luis Acuña, nuevamente en forma unilateral, y desconociendo una vez más el Artículo 13 de las Normas de Homologación. No hubo ajuste en 2009.

Para 2010-2011, se aprobó un ajuste unilateral por decreto presidencial violatorio del Artículo 13 de las Normas de Homologación y del período de ajuste correspondiente ya que excluyó 2010 y los meses de enero a abril de 2011. Esto

se hizo a espaldas de las mesas de trabajo instaladas como parte de los acuerdos de la Huelga de Hambre de 2011 protagonizada por los universitarios. Debido a la reiterada violación de la libertad sindical, FAPUV interpuso una queja ante la OIT.

Para los años 2012-2013-2014 tampoco se designó la Comisión CNU-FAPUV. El salario de los profesores instructores a tiempo completo (primer escalafón de la carrera académica) descendió a nivel del salario mínimo. No hubo ajuste salarial en 2012. En 2013, se discutió y aprobó la *Primera Convención Colectiva del Sector Universitario* (ICCU) sin la participación del gremio de profesores universitarios, al cual se le impuso nuevamente un ajuste salarial insuficiente. Los derechos del personal jubilado, pensionado y sobreviviente fueron gravemente lesionados en esa convención, al introducirse el concepto de pensión indivisible para rebajar las pensiones en comparación con el salario del personal en servicio activo.

Estas violaciones recurrentes a la libertad sindical, a derechos adquiridos y al derecho constitucional a convenir las condiciones de remuneración y trabajo de los profesores universitarios, provocaron el conflicto y fueron la causa del paro nacional de 2013, que se resolvió con un acuerdo suscrito entre FAPUV, La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) y el Ministerio, en el que se reconoce a la FAPUV como legítima representante de los profesores universitarios; se ratifica la progresividad e intangibilidad de los derechos laborales de los profesores universitarios, y se reconoce la vigencia de los acuerdos federativos (Normas de Homologación) y Actas Convenio Institucionales suscritas entre las universidades y sus asociaciones de profesores.

Para 2015-2016, el salario de los dos primeros escalafones de la carrera académica (Instructor y Asistente) y de los Auxiliares Docentes quedó por debajo del salario mínimo. El Ministerio invitó a FAPUV a participar en la discusión de la ICCU. FAPUV planteó que se debían incorporar en la discusión las autoridades universitarias, en representación de las Universidades Autónomas, y se debían respetar los acuerdos pre-existentes, incluidas las Normas de Homologación. FAPUV fue invitada pero no convocada a la Reunión Normativa Laboral de la ICCU, con el propósito expreso de presionarla para convertir sus asociaciones,

cuya legitimidad de origen es indiscutible, en sindicatos, chantaje que atenta contra la libertad sindical y de asociación, sobre todo a partir de 2012 cuando, a través del Decreto Ley Orgánica el Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (DLOTTT), se le imponen a los sindicatos sus estatutos y sus funciones. El gobierno alegó también la mora electoral del Comité Ejecutivo de FAPUV, aunque la realización de sus elecciones ha sido impedida por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

FAPUV participó con voz y voto en la Reunión Normativa Laboral de la IICCU. En esas discusiones se vio en la obligación de pelear hasta por la identidad de sus agremiados, ya que se pretendió sustituir la condición de profesores universitarios por la de “trabajadores docentes”. Cuando se iniciaba la discusión de la IICCU, Nicolás Maduro decretó un ajuste salarial en el sector que aplanó la tabla del personal académico con diferencias de apenas 1 y 2% entre los tres primeros niveles del escalafón (Instructor, Asistente y Agregado). Históricamente, esa diferencia ha sido de alrededor de 24% y reducirla atenta contra la carrera académica. Las tablas salariales y un conjunto de beneficios socioeconómicos de la IICCU fueron acordados entre el Ministro y las federaciones de empleados, obreros y profesionales, a espaldas de FAPUV, lo que dio como resultado una tabla salarial que no cubrió la canasta alimentaria en ninguno de los cargos ⁽³⁶⁾.

El criterio para establecer dicho ajuste no fue la inflación acumulada, como establecen las Normas de Homologación; no fue tampoco el costo de la canasta básica, como establece la Constitución. Se impuso el criterio de “El Pote”: el Ministro argumentaba que disponía de unos recursos para distribuirlos entre todos los cargos de los distintos sectores universitarios y a eso lo llamaba “El Pote”; tanto el monto de los recursos como la frecuencia de cargos fue un misterio, no se le informó a nadie, a pesar de las reiteradas solicitudes de FAPUV al respecto¹. Esta situación provocó un nuevo conflicto, que se agudizó con la aprobación de una “pre-cuota” presupuestaria que, según denuncia de las autoridades universitarias, apenas garantizaba un trimestre de actividades. A las puertas de un

¹ La autora participó en estas reuniones

cierre técnico y ante una nueva violación del derecho constitucional al salario digno y a la libertad sindical, las asambleas de profesores acordaron no reiniciar actividades docentes en aula luego del período vacacional. Esta medida se mantuvo hasta la cristalización de un acuerdo parcial entre el Ministerio y FAPUV sobre algunos beneficios socioeconómicos, con AVERU como testigo y garante de su cumplimiento, donde destaca la prima de antigüedad para los profesores, históricamente excluidos de ese beneficio en las universidades ⁽³⁷⁾.

Finalmente, para el período vigente, 2017-2019, fueron excluidas de la discusión de la Convención Colectiva, además de FAPUV, las federaciones mayoritarias de empleados, profesionales y obreros. Estamos hablando de la exclusión de las 18 asociaciones de profesores de FAPUV, 14 sindicatos de la Federación de Trabajadores Administrativos de la Educación Superior en Venezuela (FETRAESUV), la Federación de Sindicatos Obreros de la Educación Superior en Venezuela (FENASOESV), los Sindicatos No Federados de obreros y la Federación Nacional de Sindicatos Profesionales y Técnicos de las Universidades Nacionales de Venezuela (FENASIPRUV).

El Ejecutivo Nacional solo discutió la IIICCU con una federación minoritaria, de militancia oficialista llamada federación de trabajadores universitarios de Venezuela (la ftuv) e impuso una convención que profundizó la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los universitarios. Aprobada en marzo de 2017, en la III CCU, las tablas salariales no cubren la canasta alimentaria, que según el CENDAS para julio de 2017 fue de Bs. 1.443.634,25 mientras el sueldo mensual del profesor de mayor escalafón y mayor dedicación se estableció en Bs. 717.591,87.

Además, se eliminaron otros beneficios o se modificó su base de cálculo en perjuicio de los universitarios, y se ha dejado a los universitarios desamparados en materia de salud ya que el sistema de HCM centralizado e impuesto por el MPPEUCT, no es aceptado en las clínicas y su cobertura es irrisoria.

En el caso de las prestaciones sociales por el tiempo de servicio prestado, las cuales se componen de la antigüedad laboral y los intereses, la deuda con profesores, profesionales, empleados administrativos y técnicos ha sido un motivo

permanente de denuncia y protesta. A algunos se les deben todas sus prestaciones, a otros se les ha pagado la antigüedad y se les deben los intereses. Los fideicomisos que manda la ley nunca se crearon y al término de la relación laboral no se produce el pago en el lapso de días que corresponde, sino que los universitarios deben esperar largos años para cobrar.

La progresiva pérdida de autonomía administrativa de las universidades y de su condición de empleadoras se manifiesta en este caso en el hecho de que la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) se haya reservado el pago de las prestaciones sociales, para lo cual elabora instructivos y aplica una fórmula de cálculo que no se le ha entregado a las federaciones y que ha sido cuestionada por los consejos de jubilados, y en particular, con un informe acucioso, por el Consejo de Profesores Jubilados de la USB.

Impacto de la reconversión y el paquetazo de agosto de 2018 en la situación salarial de los universitarios.

En Venezuela, el gobierno se ha reservado la definición unilateral del salario mínimo, en contravención con lo dispuesto en el Artículo 3 del Convenio 26 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, suscrito y ratificado por Venezuela, y los ha fijado en montos irrisorios, en violación del artículo 91 de la CRBV, que establece que el Estado garantizará un salario mínimo vital que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica.

En los últimos tiempos, en virtud de la permanente y significativa escalada de los precios, el mecanismo aplicado en las convenciones colectivas con el Estado para ajustar los salarios fue el salario mínimo, y no el índice de precios. Pero el gobierno no actualizó oportunamente el salario mínimo sino que dejó que éste descendiera a su mínima expresión de menos de un dólar al mes.

En esta grave circunstancia de pulverización del salario inducida por el gobierno, los universitarios, al igual que otros sectores laborales del país, se

declararon en conflicto por salario digno, entendido como el salario igual o mayor al costo de la canasta básica.

Con el anuncio del paquetazo de agosto de 2018, el gobierno incluyó, como medida compensatoria, el ajuste del salario mínimo. En el sector universitario, se aprovechó de eso para imponer unas nuevas tablas salariales a partir de 1° de septiembre de 2018, que lo máximo que reconocen es 1.76 salarios mínimos (3.171,00 Bs.S para la fecha, cuando el dólar se cotizaba a BsS 124,09) para el escalafón más alto de la tabla, que corresponde a un Profesor Titular a Dedicación Exclusiva, dejando para el punto de arranque, el Obrero I, el salario en 1.877,00 Bs.S., lo que representa un 1.04 salario mínimo, desconociendo de esta manera un Acta Convenio firmada el 12 de julio de 2018 con federaciones de obreros y empleados, donde se establecen 4.75 salarios mínimos como punto de arranque de la tabla salarial del sector universitario ⁽³⁸⁾.

Con esa tabla salarial impuesta se perdieron los porcentajes de las interescalas que se venían aplicando en todas las contrataciones colectivas universitarias, llegando al extremo de que la diferencia entre el salario mínimo (Obrero I) y el salario más alto universitario (Profesor Titular a Dedicación Exclusiva, con doctorado y por lo menos 15 años de experiencia) apenas llega a 1.76 salarios mínimos, situación que pone en evidencia la precariedad salarial a la cual se somete a los trabajadores universitarios: obreros, empleados profesionales, técnicos y administrativos, y profesores.

El éxodo del talento

Además de la crisis del país y de los exiguos salarios, la imposibilidad de desarrollar su carrera académica adecuadamente es un importante motivo para el éxodo de nuestros profesores a universidades de otros países, donde pueden desarrollar sus investigaciones, participar en el debate académico y estar al tanto de las últimas producciones en sus respectivas áreas de estudio. En Venezuela, los profesores universitarios no pueden asistir a los congresos, tienen poco acceso a literatura actualizada y no pueden suscribirse a revistas científicas indexadas, lo que es una importante limitación para cualquier estudioso. Tampoco hay acceso a

software ni recursos para acometer investigaciones de campo, y mucho menos investigaciones de carácter experimental.

De acuerdo con las cifras de las asociaciones de profesores, para 2015, alrededor de 1.600 docentes de 5 de las principales universidades del país habían renunciado. En la UCV, de 4.278 profesores, unos 700 se fueron entre 2011 y 2015; en la USB la cifra asciende a 285 profesores entre 2011 y 2015, de los 1.000 que tenía originalmente; en la ULA, renunciaron 100 profesores y unos 200 se fueron con permisos no remunerados entre 2013 y 2015; en LUZ, de 4.870 profesores (entre activos y jubilados) se fueron 200 durante ese período y en la UC, de 5.000 profesores, se fueron 300 ⁽³⁹⁾.

Más recientemente, en el caso de la UCV, en 2017, 72 profesores renunciaron a la Facultad de Medicina ⁽⁴⁰⁾. El fenómeno se profundizó en 2018 y para junio de ese año, la Facultad de Medicina reportó la pérdida de alrededor del 25% de sus profesores ⁽⁴¹⁾; a eso hay que agregar el número de profesores jubilados y de permiso. Con 60 educadores jubilados en 2018, el retiro de docentes se incrementó en 24% en esa facultad en comparación con 2017. En total, 325 profesores abandonaron las escuelas de Medicina desde 2017 ⁽⁴²⁾.

Las Universidades con trayectoria en la formación docente atraviesan similar situación. En la UPEL Instituto Pedagógico Luis Beltrán Pietro Figueroa de Barquisimeto (UPEL-IPB), inclusive han renunciado profesores con apenas año y medio de antigüedad, lo que indica una grave dificultad para garantizar el relevo académico en esa institución. Tan solo en el Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC) el éxodo alcanza un 40%, con renunciadas diarias de personal académico ⁽⁴³⁾. En promedio, en los distintos institutos pedagógicos de UPEL, entre 30% y 40% de los profesores se han retirado ⁽⁴⁴⁾. En opinión de la Secretaria General de esa institución, las causas de este fenómeno son las condiciones económicas, sociales y laborales del país que han llevado a que los demás países se beneficien del capital intelectual formado en Venezuela ⁽⁴⁵⁾.

La inseguridad en el campus

La calidad de la enseñanza se ha visto seriamente afectada por el robo de equipos e insumos y por la inseguridad personal en el entorno universitario. Estudiantes, profesores, empleados e inclusive los mismos vigilantes temen la llegada de la noche por el peligro que supone la acción de los delincuentes.

Pérdida del turno nocturno.

Esta situación ha contribuido con la reducción de los turnos nocturnos, que progresivamente van culminando actividades a horas más tempranas, como por ejemplo en el caso de la Universidad de Carabobo, donde a pesar de la inconformidad de los estudiantes, las clases, que solían culminar a las 9:15 pm, redujeron su horario hasta las 8:30 pm y posteriormente a las 7:30 pm; la tendencia es a su eliminación, por lo menos en algunas facultades ⁽⁴⁶⁾.

Por el camino de reducción del horario nocturno, las universidades van llegando a la pérdida definitiva del turno, que, en el mejor de los casos, pasa a ser vespertino, lo que genera exclusión de la población estudiantil que trabaja hasta horas de la tarde y solo puede estudiar de noche. Este último es el caso, por ejemplo, de LUZ, donde en 2018 eliminaron los turnos nocturnos, y los llevaron a turno vespertino con clases máximo hasta las 5 de la tarde ⁽⁴⁷⁾.

La situación arriba descrita no es exclusiva de las universidades públicas; también las privadas han eliminado el turno nocturno por falta de transporte y por la inseguridad (48). La universidad en la cual estudiantes y docentes hacían uso de las bibliotecas hasta las 11 de la noche ya no existe; ésta es una limitación importante para el joven que debe trabajar durante el día para subsistir pues ya no cuenta con esa opción para proseguir su formación.

Hurto, destrucción de bienes y asaltos armados.

En la UCV, entre enero y junio de 2018, se registraron 43 robos en el campus de los cuales 15 ocurrieron en la Facultad de **Medicina, incluyendo** cuatro robos a mano armada en el Instituto Anatomopatológico ⁽⁴¹⁾. En septiembre de ese mismo año, la UDO-Anzoátegui inició actividades académicas con el desagradable

descubrimiento de una serie de hurtos; el Profesor Tirso García, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Oriente (APUDO) informó que las pérdidas incluyeron casi todas las pizarras de los 32 salones para quitarles el aluminio, la destrucción de los salones y el cableado del Decanato ⁽⁴⁹⁾. En UDO-Anaco se produjo una situación similar, pues se robaron los breakers, tuberías de electricidad y destrozaron las instalaciones ⁽⁵⁰⁾. Por otra parte, en el Pedagógico de Maturín, en un fin de semana se robaron alimentos y computadoras, ocho cauchos donados por la Gobernación para rehabilitar las unidades de transporte, 15 griferías y cuatro cámaras de seguridad instaladas en el comedor, retrasando el reinicio de clases, que estaba previsto para el 16-10-18. No se trató de un hecho aislado, pues en menos de un año se registraron más de 20 robos la casa más alta del oriente del país ⁽⁵¹⁾.

En la UCLA, en junio de 2018, se registró el cuarto hurto de compresores de aire acondicionado: se llevaron 7 compresores y 6 motores de ventilador. Seis meses antes ya se habían robado 2 compresores, y mes y medio antes, 5 compresores de 5 toneladas cada uno ⁽⁵²⁾.

Estos son solo algunos ejemplos de lo que ocurre día a día en las universidades venezolanas. La situación de inseguridad ha llegado al extremo de que algunas comunidades se han pronunciado a favor de permitir el ingreso de las fuerzas de seguridad del Estado en los predios universitarios, algo impensable hasta no hace mucho por el justificado resquemor que ha existido en relación con la actuación represiva de estos cuerpos y por la inviolabilidad del recinto universitario.

Por ejemplo, en la UC, más del 80% de su comunidad aprobó la presencia de efectivos en el campus de Bárbula y en el de la Morita, en una consulta realizada por la intranet a 12.602 personas, entre profesores, empleados, obreros, y estudiantes ⁽⁵³⁾, de los cuales 10.160 dieron su consentimiento.

Una respuesta a la creciente inseguridad en las universidades es la protesta de calle. Son recurrentes estas acciones con las cuales los universitarios, sobre todo los estudiantes, han tratado de llamar la atención al respecto. Ya en 2010, en la UCV, debido al aumento de la inseguridad, con daños a bienes y personas causados por

gente ajena a la comunidad, las autoridades universitarias intentaron ponerle puertas a las entradas de la Ciudad Universitaria, previstas en el proyecto original de Raúl Villanueva, pero el gobierno lo impidió, valiéndose de la Defensoría del Pueblo, durante la gestión de Gabriela del Mar Ramírez Pérez, quien interpuso una acción de amparo en contra de esta medida, y del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), cuya magistrada Luisa Estela Morales Lamuño sentenció ordenando suspender la instalación de las puertas en las entradas Tamanaco, Tres Gracias, Minerva y Técnica de la Universidad, dejándola completamente accesible a la violencia delincuencial que venía en ascenso.

La inseguridad continuó en ascenso y los estudiantes siguieron exigiendo seguridad. Por ejemplo, en una protesta en noviembre de 2018, en la UCV, sin camisa y con la palabra “inseguridad” escrita en las espaldas”, los estudiantes denunciaron agresiones con armas de fuego dentro del recinto universitario, con saldo de estudiantes malheridos, y demandaron la carnetización y la exigencia de la presentación del carnet para controlar la seguridad en el recinto ⁽⁵⁴⁾. Lamentablemente, sin los portones es imposible controlar el acceso.

Esta manifestación de la inseguridad, el asalto a mano armada, ha proliferado en las universidades públicas. Primero, se trataba de atracos en las cercanías de las instituciones para luego producirse dentro del recinto, que, gracias a la impunidad y la indefensión de las comunidades, han llegado al asalto de salones enteros de clase, de día o de noche. Por ejemplo, en octubre de 2018, fueron asaltados estudiantes de las dos sedes de Puerto Ordaz de la UNEG, en la mañana y en la tarde, y los jóvenes denunciaron que eso ocurre por lo menos una vez a la semana ⁽⁵⁵⁾.

CONCLUSIONES

La Constitución Nacional (CRBV) garantiza el derecho humano a la educación democrática, gratuita y obligatoria, la cual debe ser asumida por el Estado como función indeclinable “y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad” (Artículo 102). En el caso de la educación impartida por el Estado, ella “es gratuita hasta el pregrado

universitario” (Artículo 103). Sin embargo, en la actualidad, nuestras universidades no pueden contener el éxodo de sus académicos y están en emergencia debido a la restricción de su autonomía y su democracia, a la asfixia presupuestaria y a la precarización del trabajo académico.

Durante los últimos 20 años en Venezuela, la educación universitaria ha sido objeto de una desinversión programada por parte del Estado, de una política regresiva continuada que ha ido limitando ese derecho constitucional a la educación universitaria gratuita y de calidad, y ha ido desmantelando la investigación científica y tecnológica tan necesaria para sacar al país de la monoproducción, el extractivismo y el subdesarrollo.

La progresiva destrucción de la infraestructura, así como la obsolescencia y pérdida de los bienes de las universidades públicas en Venezuela, son también resultado del abandono por parte del Estado de su obligación de garantizar la equidad en el acceso a la educación pública universitaria. Los programas de alimentación, de becas y demás beneficios a la población estudiantil pasaron de ser insuficientes a ser prácticamente inexistentes. La inseguridad se ha apoderado de los espacios universitarios y es causa de la pérdida progresiva del turno nocturno. Los salarios no compran la canasta alimentaria. No hay bibliotecas actualizadas, laboratorios funcionales ni tecnología apropiada para el trabajo académico. Tampoco hay suficientes profesores. Y las universidades privadas no escapan a la crisis. Toda esta situación configura una condición de emergencia humanitaria compleja de la educación universitaria en Venezuela.

REFERENCIAS

1. *Intervención en representación de FAPUV en la sesión plenaria de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*,. Stephany, Keta. Caracas : s.n., 2018. pág. minuto 57 en adelante.
2. Barreto J. *Declarada Emergencia Humanitaria compleja en la UCV* . Aula Abierta. 2018.
3. Aula Abierta. *La Universidad del Zulia declara sobre la emergencia humanitaria compleja en el sector educativo en Venezuela*. Disponible: <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2018/10/22/la-universidad-del-zulia-declara-sobre-la-emergencia-huma>. 2018.
4. La Patilla. *La educación venezolana se declara en emergencia humanitaria compleja entre condiciones precarias y bajos sueldos*.
5. ALNALP. Review of Humanitarian Action in 2003. [aut. libro] ALNAP. *Annex 5 Glossary*. 2003.
6. Fermín MV. Maduro: Educación universitaria debe estar alineada con necesidades económicas del país.
7. *Efecto Cocuyo* . 09 de 10 de 2018. Alvarado, Edgar. *Comunicado*. Vicerrectorado Administrativo de la UCLA. 2017.
8. *Facultad de Humanidades y educación de la UCV sobrevive con presupuesto de 2.060 bolívares soberanos*. Noticiero Digital. 10 de 11 de 2018.
9. *Gobierno presenta presupuesto 2019 por Bs. 153 billones*. Pérez Navea, Magaly. 24 de 10 de 2018, El Universal.
10. Coalición de cátedras y centros universitarios de DD.HH. . *El pensamiento bajo amenaza Situación de la libertad académica y la autonomía universitaria en Venezuela*. Caracas : s.n., 2017.
11. *Cecilia García Arocha: 80% del presupuesto universitario se va en salarios*. El Nacional. 02 de 11 de 2018.
12. Aranguren Méndez, José Atilio. *La Investigación Universitaria: Una actividad en vía de extinción*. *Revista Científica* . 2016.
13. *Pérdida de talento en Venezuela: migración de sus investigadores*. vol. 41, núm. 7. Requena, Jaime y Caputo, Carlo. Caracas : s.n., julio de 2016, Interciencia, págs. 444-453.
14. *Presupuesto universitario deficitario y la vigencia de la revistas científicas*. enero-marzo, 2016, pp. Hernández Fernández, Lisette. Maracaibo : Universidad del Zulia, 2016, *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXII, núm. 1, págs. 7-8.
15. *Producción científica venezolana: apuntes sobre su pérdida de liderazgo en la región latinoamericana*. Universidad del Zulia (LUZ) . Aguado-López , Eduardo y Becerril-García. , Arianna. Maracaibo : Universidad del Zulia (LUZ), 2016, *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*. Año 21, N° 23., págs. 11-29.

16. Arias AC. Presupuesto de la UDO dispone 4 bolívares soberanos para una beca. *El Universal*. 20 de 11 de 2018.
17. La Prensa Lara. Estudiantes de la UPTAEB protestan por fallas en la universidad. 2018.
18. El Estímulo. Terminar la universidad en Venezuela, la carrera más difícil. 25 de 09 de 2018.
19. Efecto Cocuyo. Educación universitaria debe estar alineada con necesidades del país. 2018.
- 20.—. Bioanalistas y estudiantes protestaron por reactivos y sueldos. 2018.
- 21.—. Pedagógico de Caracas terminó el año académico con 2 mil estudiantes menos. 2018.
22. Analítica. El drama de las matrículas dolarizadas. 2018.
23. La Patilla. Directora de Enfermería de la UCV: se redujo la matrícula en un 40%. . 2018.
24. Efecto Cocuyo. Deserción estudiantil en UPEL alcanzó 38% en dos años. 2018.
- 25.—. La Universidad de Oriente registra una deserción cercana al 40%. 2018.
26. Fermín, MV. Deserción estudiantil en la UCV fue de 29%. *Efecto Cocuyo*. 22 de 03 de 2018.
27. Afonso G. El aumento de la matrícula estudiantil y la mentira como política de Estado. 12 de 12 de 2018.
28. Gutiérrez J. Sin cifras fiables ni restar la diáspora, Maduro aseguró que cobertura universitaria es de 90%. 08 de 12 de 2018.
29. UCAB-USB-UCV. Venezuela . Encuesta sobre Condiciones de Vida. 2017.
30. Uribe R. La crisis apaga las voces en las universidades venezolanas. *Tal Cual*. *Tal Cual*. 02 de 03 de 2018.
31. Fermín MV. 63% de los asignados por la Opsu a la USB no se inscribió. *Efecto Cocuyo*. 17 de 09 de 2018.
32. La Prensa de Lara. Universitarios aprenden a punta de teoría.
33. Inojosa C. Escuela de Química de la UCV cerró 12 laboratorios por riesgo químico y de infraestructura. *Crónica Uno*. 20 de 11 de 2017.
34. Pineda J. “Yo no quiero ejercer afuera”, bioanalistas y estudiantes protestaron por reactivos y sueldos. *Efecto Cocuyo*.
35. Materano J. . Renuncias de profesores se incrementaron 58% en la Facultad de Medicina de la UCV. *Crónica Uno*. 10 de 2018.
36. El Impulso. Tabla salarial desmotiva a profesores universitarios. 17 de 09 de 2015.
37. FAPUV. Informe a la Asamblea Nacional. 2016.
38. Aporrea. Pronunciamiento de trabajadores universitarios. Trabajadores Exigen Respeto a los Derechos Laborales de los Universitarios. ¡Las Actas Convenios se Respetan! 2018.

39. El Nacional. 1.600 profesores han renunciado en los últimos años. . 09 de 12 de 2016.
40. Materano J. Renuncias de profesores se incrementaron 58% en la Facultad de Medicina de la UCV. *Crónica Uno*. 25 de 10 de 2018.
41. Pineda J. Facultad de Medicina de la UCV ha perdido cerca del 25% de sus profesores. *Efecto Cocuyo*. 22 de 06 de 2018.
42. Rodríguez M. Matrícula de la Universidad de Carabobo ha mermado en un 32% por éxodo de estudiantes. 21 de 04 de 2018.
43. El Nacional. Deserción de profesores aumentó 40%. 21 de 06 de 2018.
44. El Siglo. Deserción en las universidades cada día es más alarmante. 20 de 06 de 2018.
45. Fermín MV Deserción estudiantil en la UPEL alcanzó 38% en dos años. *Efecto Cocuyo*. 25 de 04 de 2018.
46. Irala ME. Estudiantes rechazan reducción de horario nocturno. *El Carabobeño*. 10 de 08 de 2016.
47. Caraota Digital. Universidad del Zulia eliminó el turno nocturno ante crisis económica venezolana. 25 de 02 de 2018.
48. Cárdenas L. Deserción estudiantil está en alrededor de 50% en universidades privadas en Carabobo. *Crónica Uno*. 04 de 10 de 2018.
49. Gómez E. UDO inició actividades académicas con el hallazgo de una serie de hurtos. *El Tiempo*. 24 de 09 de 2018.
50. Rodríguez R. Estudiantes señalan que el “acoso del hampa contra la UDO Anaco sigue siendo ignorado”. *Mundo Oriental*. 28 de 06 de 2018.
51. Belandía E. Roban alimentos y computadoras del Pedagógico de Maturín. La Verdad de Monagas. *La Verdad de Monagas*. 24 de 09 de 2018.
52. La Prensa de Lara. UCLA víctima de hurto por cuarta vez. 2018.
53. Castellanos M. Más del 80% de los ucistas aprobó presencia de efectivos en el campus. *Agencia Carabobeña de Noticias*. 29 de 06 de 2018.
54. El Universal. Estudiantes de la UCV protestaron por la inseguridad. . 05 de 11 de 2018.
55. Valverde M. La delincuencia doblega a estudiantes de la Universidad de Guayana. *Crónica Uno*. *Crónica Uno*. 23 de 10 de 2018.